

A C T A N ° 4 / 85 - E - 1

--En Santiago de Chile, a dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, siendo las 16.00 horas, se reúne la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General Director César Mendoza Durán, Director General de Carabineros; Teniente General César R. Benavides Escobar y por el subrogante del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General de Aviación don Carlos Desgroux Camus. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército, señor Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: Osvaldo Iturriaga Ruiz, Contralor General de la República; Leonardo Sánchez González, Jefe de la División de Contabilidad de la Contraloría General de la República; Hernán Llanos González, Subjefe de la División de Contabilidad de la Contraloría General de la República; General Inspector de Carabineros Néstor Barba Valdés, Jefe del Gabinete de Carabineros; Brigadier General Washington García Escobar, Jefe del Gabinete Ejército; Contraalmirante Rigoberto Cruz Johnson, Jefe del Gabinete de la Armada; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe del Gabinete de la Fuerza Aérea; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Tte. Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Tte. General Benavides; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, Secretario de Legislación; Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Mayor de Carabineros (J)

Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Mendoza; Jorge Silva Rojas y Patricio Baltra Sandoval, Jefe de Relaciones Públicas y Asesor Legal, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno.

INFORME DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA
REPUBLICA SOBRE LA GESTION FINANCIERA DEL
SECTOR PUBLICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
DEL AÑO 1984

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la Sesión.

Aprovecho la oportunidad, en nombre de la Junta, para darle la bienvenida al Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea, General Desgroux ...

El señor GENERAL DESGROUX.- Le agradezco, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ...y le deseo mucho éxito en su gestión de reemplazo.

Vamos a iniciar la primera parte de la Sesión con una Cuenta del señor Contralor General, a quien le doy la bienvenida.

Adelante, señor Contralor.

De acuerdo con lo solicitado en el documento de la referencia por el señor Contralor, se dará cuenta de la gestión financiera del Sector Público durante el año 1984.

Tiene la palabra el Contralor.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.- Señores miembros de la H. Junta de Gobierno, señores Jefes de Gabinete, señores Asesores, la Contraloría General de la República, en virtud de las disposiciones constitucionales y legales vigentes que le entregan la responsabilidad privativa de llevar la contabilidad general de la Nación, ha preparado el informe sobre la gestión financiera del Sector Público correspondiente al ejercicio de 1984, el cual vengo a someterlo a vuestro conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 142

de la Ley Orgánica del organismo contralor.

La información es fundamentalmente el resultado del comportamiento presupuestario observado en los Servicios e Instituciones afectos al decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, Empresas Públicas y Entidades de Educación Superior del Estado.

El informe incluye comentarios, estados y gráficos a fin de proporcionar una base para el análisis de la gestión del Estado, siendo su estructura la siguiente.

El Capítulo I presenta el resultado de la gestión financiera referido al movimiento monetario de las entidades que conforman el Sector Público de que trata el decreto ley N° 1.263 y en forma separada el correspondiente a la partida Tesoro Público-Fisco.

Además, incluye estados referidos al Presupuesto consolidado y sus variaciones, a la ejecución presupuestaria, a las disponibilidades de fondos y a las variaciones de los movimientos complementarios de dicho Sector.

El Capítulo II muestra el resultado de la gestión financiera referido al movimiento monetario de las Empresas Públicas y de las Entidades de Educación Superior del Estado.

Además, incluye información de la ejecución presupuestaria de dichas entidades.

El Capítulo III informa de la deuda pública interna y externa.

El Capítulo IV involucra series cronológicas del movimiento monetario y del comportamiento presupuestario de los Servicios e Instituciones enmarcados en la clasificación económica de Gobierno General de los años 1980 a 1984, expresadas en valores reales del último año.

El Capítulo V entrega informaciones analíticas de los estados del Sector Público presentados en los Capítulos I y IV.

Finalmente, quisiera referirme en forma resumida al resultado del movimiento monetario del Sector Público, que excluye a las Empresas Públicas y a las Entidades de Educación Superior del Estado, el cual se basa en la comparación de los ingresos percibidos y gastos pagados derivados de las actividades propias del sector.

El resultado consolidado de la gestión financiera del Sector Público, en moneda de curso legal, peso, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1984, alcanzó a un déficit de \$ 55.116.1 millones.

El déficit se financió con un mayor endeudamiento neto de \$ 57.720.3 millones, produciéndose un incremento neto de fondos de \$ 2.604.2 millones.

A continuación, los señores Leonardo Sánchez y Hernán Llanos, Jefe y Subjefe, respectivamente, de la División de Contabilidad de la Contraloría, explicarán aquellos aspectos de mayor importancia contenidos en el informe a que se ha hecho referencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias.

Tiene la palabra.

El señor LEONARDO SANCHEZ, JEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- En primer término, voy a complementar la información dada por el señor Contralor respecto al resultado del Sector Público y para eso me voy a remitir a la página 8 del informe.

En ella se incluye el resultado que ya se ha señalado, en que hay un déficit de \$ 55.116.1 millones para el año 1984, que es producto de comparar los ingresos, que fueron \$ 602.903.1 millones, con gastos que suman \$ 658.019.2 millones.

Los mayores recursos que tuvo el Sector Público en este período fueron fundamentalmente ingresos tributarios, que representan el 64,2% de los ingresos.

Estos mayores recursos los destinó fundamentalmente a gastos de operación, un 32,8%, que incluyen gastos en personal y bienes y servicios de consumo, principalmente, y transferencias y prestaciones previsionales.

Este déficit se financió, como se dijo, con un endeudamiento neto que tuvo el Sector Público de \$ 57.720.3 millones, que resulta de comparar los ingresos percibidos por el Sector Público por concepto de endeudamiento, menos las amortizaciones que se hicieron en igual período. Ello permitió que durante el año 1984 se hiciera un ahorro que permitiera aumentar la disponibilidad de recursos del Sector Público durante ese período.

En la página 10 se presenta el resultado del Fisco, que está considerado dentro del resultado anterior y solamente por la importancia de él se presenta separadamente y ésta es la partida llamada "Tesoro Público-Fisco".

Este tuvo un déficit de \$ 45.872.9 millones, lo que representa un déficit del 10,9% respecto de los ingresos. Los ingresos del Fisco fueron fundamentalmente de carácter tributario, el 92% y que financiaron al Fisco. Este destinó la mayor cantidad de recursos a aportes fiscales, es decir, la cantidad de dinero que les entrega a las distintas Instituciones del Sector Público para su funcionamiento y esto representó el 79,1%.

El déficit del Fisco se financió mediante la contratación de crédito, que representó en términos netos una suma de \$ 47.798.7 millones y esta contratación de crédito permitió incrementar la disponibilidad de fondos en \$... 1.925.8 millones.

Ese es el resultado del Sector Público a que se refiere el decreto ley N° 1.263.

También este informe, como se señalaba, incluye el resultado de las empresas, que está contenido en la página 25 y no está considerado en las cifras a que he hecho referencia anteriormente.

Reitero, éste es resultado de las empresas públicas, vale decir, aquellas entidades creadas por ley, en que se produce un superávit de \$ 3.621.8 millones, que resulta de comparar los ingresos, que fueron \$ 293.874.1 millones

con un total de gastos de \$ 290.252.3 millones.

Los mayores ingresos de las empresas corresponden a ingresos de operación y sus gastos, por consecuencia lógica, también están dentro de los gastos de operación que incluyen toda la adquisición para la producción.

El destino de este superávit que se produce en las empresas públicas fue, fundamentalmente, para una mayor amortización de créditos y totalizó \$ 1.209.7 millones. Vale decir que los créditos obtenidos durante el período fueron inferiores a las amortizaciones que hicieron las empresas y también permitió un incremento en los fondos de \$ 2.412.1 millones.

En la página 29 está, finalmente, el resultado de las Entidades de Educación Superior, es decir, las universidades y los institutos profesionales.

En este grupo de entidades se produjo un déficit de \$ 396.8 millones en el año 84, que resulta de comparar los ingresos de \$ 17.362.1 millones con un gasto de \$... 17.758.9 millones.

Los mayores recursos de las universidades son producto de transferencias, que son, fundamentalmente, los aportes que les entrega el Estado y los mayores gastos que tuvieron las universidades fueron gastos de operación, con el 82,4%.

El déficit de las universidades se financió mediante una disminución de los excedentes de fondos que tenían las universidades, \$ 420 millones, y ello también permitió que durante ese período hubiera una mayor amortización de \$ 23.2 millones.

A continuación, don Hernán Llanos explicará algunas cifras relacionadas ahora con el comportamiento presupuestario que hubo durante el año 1984.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra.

El señor HERNAN LLANOS, SUBJEFE DE LA DIVISION CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Primero, quisiera referirme a lo que fue la variación del Presupuesto General de la Nación durante el año 1984, es decir, lo

lo relacionado con las estimaciones efectuadas con fecha 1° de enero de 1984 y que tuvieron vigencia durante todo ese ejercicio presupuestario.

En materia de ingresos estimados --página 12-- ,el saldo inicial fue de \$ 673.664.0 millones. Este no considera el saldo inicial de Caja como recurso presupuestario.

Durante el año se efectuaron diferentes variaciones al Presupuesto, lo que determinó que el Presupuesto actualizado, es decir, al 31 de diciembre de ese mismo año, alcanzara a \$ 739.286.3 millones, lo que produce en definitiva una variación en los ingresos estimados del orden de los \$ 65.622.3 millones, que representan aproximadamente un 9,7% de incremento con respecto al Presupuesto inicial de ingresos.

En materia de gastos, el Presupuesto inicial, sin considerar el saldo final de Caja, alcanzó a \$ 678.739.2 millones.

Durante el año las modificaciones determinaron un Presupuesto final actualizado al 31 de diciembre de \$... 761.209.8 millones, lo que significa, en buenas cuentas, que el Presupuesto de gastos durante el año tuviera una variación de \$ 82.470.6 millones, lo que representa un incremento de aproximadamente un 12%.

Es necesario dejar constancia que el Presupuesto inicial a que he hecho referencia incluye el presupuesto de todas las Instituciones del Sector Público, aprobado en la ley N° 18.264, incluidas las municipalidades del país.

Seguidamente, quisiera que me acompañaran a la página 14 para dar algunos antecedentes de lo que fue, entonces, la ejecución del Presupuesto, lo verdaderamente realizado durante el año 1984.

Al 31 de diciembre, en materia de ingresos, la ejecución presupuestaria tuvo un nivel de \$ 743.488.9 millones. Esto se refiere a los ingresos devengados de las instituciones del Sector Público, es decir, todas las operaciones han quedado registradas desde el momento en que existe el

derecho a percibir determinados recursos, ingresos.

Comparada esta cifra de ejecución real con la ya anteriormente analizada del Presupuesto actualizado a la misma fecha, se determina que el Presupuesto de ingresos tuvo un porcentaje de cumplimiento de un 100.6%, es decir, casi exactamente la cifra que se había estimado en un principio.

En materia de gastos, la ejecución alcanzó un nivel de \$ 708.297.8 millones. Comparada esta cifra con la del Presupuesto actualizado a la misma fecha, determinó que el porcentaje de cumplimiento fue de un 93% en total.

En materia de gastos, obviamente, destacan la destinación de recursos que hace el Estado en materia de gastos en personal, de prestaciones previsionales y de transferencias corrientes, como los rubros más significativos de utilización de recursos.

Seguidamente, quisiera que me acompañaran a la página 37 para analizar algunos aspectos muy breves de lo que es la situación de la deuda pública del sector público.

En esta página se muestra, en primer término, lo que es la deuda pública interna. Previamente a ello, quisiera señalar que los datos que aparecen como deuda pública del sector público, comprenden a todo este sector, más los datos que específicamente la Contraloría General de la República ha requerido a las empresas públicas y a las entidades de educación superior del Estado.

Esta información nos demuestra, entonces, que en materia de deuda pública al 31 de diciembre de 1984, existía un saldo de \$ 666.218.7 millones de deuda pública interna, expresada en pesos. Comparada esta cifra con la correspondiente al 31 de diciembre del 83, que alcanzó a \$ 347.038.1 millones, significa un incremento de aproximadamente un 92%, que está avalado por los pagarés o emisión de documentos de crédito.

Seguidamente, en la página 39 se muestran los datos que al 31 de diciembre presentaba la deuda pública externa, expresada en millones de dólares.

La deuda pública externa al 31 de diciembre arroja un saldo de US\$ 7.790.8 millones. Comparado este saldo con el obtenido al 31 de diciembre del 83, que fue de US\$... 2.370.2 millones, hay un incremento bastante considerable.

Ahora, este incremento se ve específicamente en el rubro deuda pública indirecta. El origen de ello es el aval o la garantía del Estado a ciertas operaciones de deuda externa.

Eso es lo que se refiere a la deuda pública externa.

Finalmente, quisiera hacer presente que los datos o los saldos a esta fecha incluyen los intereses, reajustes y fluctuaciones que corresponde aplicar al término de un ejercicio para tener la cifra actualizada en cuanto a las obligaciones de pago a futuro.

Eso es todo respecto a la deuda pública.

El señor LEONARDO SANCHEZ, JEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- Finalmente, yo quisiera analizar un estado comparativo que hay en las páginas 46 y 47, en donde se hace un análisis comparativo de los años 1980 a 1984, en valores reales, de lo que han sido los resultados del Gobierno Central, en el cual no se consideran, respecto a las cifras a las cuales anteriormente me referí como Sector Público, la Dirección de Crédito Prendario ni la Caja Central de Ahorro y Préstamos, es decir, se excluyen de esta cobertura de Gobierno General estas dos instituciones.

El Gobierno General presenta un superávit de 125.980.1 millones de pesos en 1980 y 67.895.3 millones de pesos en 1981, para tener déficit en los años 1982, 1983 y 1984: en 1982, de \$ 48 mil millones; en 1983, de \$ 67 mil millones, y en 1984, que analizamos, de \$ 55 mil millones.

Los principales recursos con que ha contado el Sector Público para financiar sus actividades han sido generalmente los ingresos tributarios, que tienen un marcado aumento de recursos en 1980 y 1981, para presentar una baja en 1982 y nuevamente mostrar una tendencia al alza en 1983 y 1984.

Situación diferente se nos presenta con respecto a los ingresos por imposiciones previsionales, en que se nota que, desde 1980 a 1984, se ha ido produciendo paulatinamente una disminución de ingresos por parte del Sector Público.

Los mayores gastos que ha tenido el sector durante este período son también Gastos de Operación, en que están fundamentalmente los Gastos en Personal y los Bienes y Servicios de Consumo, manteniéndose en una cifra de los \$ 222 mil millones en el primer año; \$ 237 mil millones, en 1981; \$ 244 mil millones, en 1982; \$ 221 mil millones, en 1983, y \$ 215 mil millones en 1984.

En cuanto se refiere a las prestaciones previsionales, la situación es distinta, porque tuvo un aumento sustancial entre 1980 y 1982, para sufrir una leve baja en 1983 y volver a experimentar un alza en 1984.

Los superávit que hubo en los años 1980 y 1981 se destinaron principalmente a una mayor amortización de créditos por parte del Gobierno General, y esto también permitió incrementar en 1980 las disponibilidades de fondos que tenía el Gobierno General.

En 1981, a pesar de haber una mayor amortización de créditos, se tuvo que utilizar parte de los recursos que se habían ahorrado en materia de Recursos Disponibles, y ya en 1982, 1983 y 1984, en que hay déficit, se tuvo que recurrir al endeudamiento.

En 1982, el endeudamiento neto, vale decir, el crédito contratado menos las amortizaciones hechas durante el período, fue de \$ 13.974.3 millones, para aumentar en el año 1983 a \$ 53.587.8 millones y en 1984, a \$ 57.691.7 millones.

En 1982, si bien el endeudamiento comparado con el de 1984 es bastante menor, lo que ocurre también por otro lado es que hubo una utilización de los recursos disponibles que existían, de \$ 34.620.4 millones. En 1983 nuevamente se hizo una utilización de recursos disponibles que tenía todavía el Sector Público, de \$ 13.661.5 millones, y en 1984 se logró aumentar las disponibilidades, es decir, el crédito contratado permitió destinar parte de él a incrementar los recursos disponibles en \$ 2.586.7 millones.

Eso es lo que, en términos muy generales, podríamos informar de las cifras indicadas en el documento señalado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias.

Señor Contralor, en su opinión, el manejo de la Hacienda Pública en general durante 1984 aparece, digamos, bastante deteriorado con relación a los años anteriores, ¿no cree usted?

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.- Considero que es más o menos como el de 1983, Almirante. O sea, los años anteriores sí fue diferente, pero los dos últimos ha habido déficit, y el de 1983 fue superior al de 1984.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En todo caso, la Inversión es baja en relación con el Gasto en general, y la Inversión es lo único productivo que tenemos en el país.

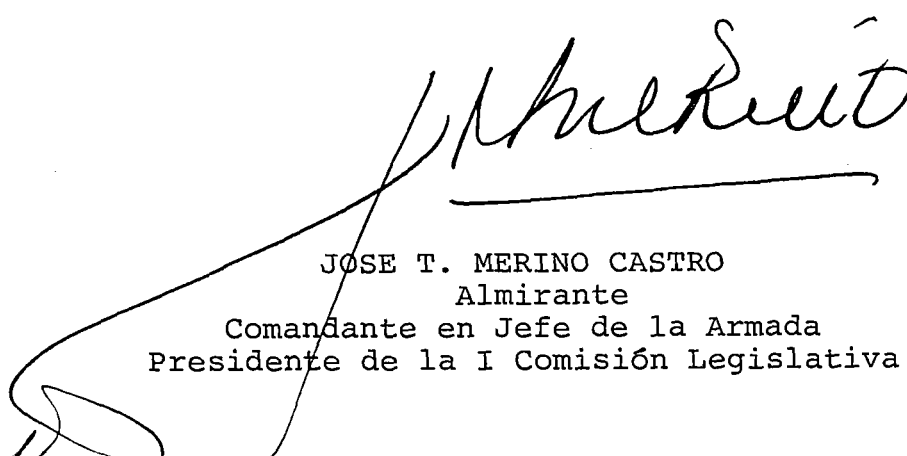
El señor JEFE DE LA DIVISION DE CONTABILIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.- ¿Me permite, señor Almirante?


Sí, efectivamente, si lo analizamos aquí, en el rubro Inversión, está considerada tanto la Inversión Real como la Inversión Financiera. No todo es real. Es decir, tendríamos que ir al cuadro siguiente, en donde presentamos separadamente lo que es la Inversión real y lo que es la Inversión Financiera.

También debemos destacar que, dentro de la Inversión Real, a pesar de que haya un incremento, parte de él se puede producir como consecuencia de ciertas normas legales que establecen que los compromisos de años anteriores se pagan con el mismo rubro. Entonces, eso también puede estar significando un aumento.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.
Muchas gracias, señor Contralor.

--Se levanta la sesión a las 16.25 horas.


JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa


NELSON ROBLEDO-ROMERO
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno